

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
Municipio Guadalajara
SEGUNDO AVANCE DE GESTION FINANCIERA - AL 31 DE
DICIEMBRE 2015



INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA
EVALUACIÓN 2015

ÍNDICE

- 1. Bases legales**
- 2. Alineación de los Programas Operativos Anuales 2015
al PMD 2012-2015**
- 3. Retos 2015**
- 4. Resultados generales de avance físico y financiero**
- Conclusiones**

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2015

ENERO - DICIEMBRE

1. Bases legales

Con fundamento en la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSAPEJM), el municipio de Guadalajara sustenta la evaluación al desempeño municipal y el informe de avance de la gestión financiera bajo los siguientes artículos:

Artículo 3º. Se entenderá por:

X. Gestión financiera: la actividad de las entidades auditables respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos o activos y pasivos, los fondos y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales aprobados en el periodo que corresponde a una cuenta pública; sujeta a auditoría pública posterior del Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior, a fin de verificar que dicha gestión se ajusta a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como la fiscalización del Congreso a través de la Asamblea y las Comisiones Legislativas para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los planes y programas aprobados, de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios;

XI. Informe de avances de gestión financiera: el informe que, como parte integrante de la cuenta pública, rinden las entidades auditadas a la Auditoría Superior del Estado, sobre los avances físicos y financieros en forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas;

XV. Proceso concluido: aquél que las entidades auditables reportan como tal en el informe de avance de gestión financiera, con base en los informes de gasto devengado conforme a la estructura programática autorizada.

Artículo 54. Las entidades auditables rendirán a la Auditoría Superior, a más tardar el treinta y uno de agosto del año en que se ejerza el presupuesto respectivo, el informe de avance de gestión financiera, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal en curso, y más tardar el día último de febrero, el informe anual de gestión financiera por el periodo comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 57. Los informes semestrales y anuales de avance de gestión financiera deberán contener como mínimo, lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos semestral al ejercicio del presupuesto;
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto;
- III. Los procesos concluidos; y
- IV. La evaluación y, en su caso, reformulación de programas.

2. Alineación del Programas Operativos Anuales 2015 al PMD 2012-2015

"El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos." (Art. 40, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios).

Los Programas Operativos Anuales definen las acciones que se van a llevar a cabo en el municipio, con cuántos recursos, quiénes las va a ejecutar y cuándo se lograrán. Son claves para evaluar los programas y proyectos de las dependencias municipales y precisan claramente los objetivos de la gestión municipal.

La administración municipal 2012-2015 aprobó el Plan Municipal de Desarrollo el 22 de Marzo de 2013 y del cual se derivan seis líneas de acción que permitirán al Municipio retomar el liderazgo metropolitano:

1. Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente,
2. Conservación Ecológica y Recursos Naturales,
3. Promoción Social Equitativa,
4. Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia,
5. Reactivación Económica e Innovación Productiva y,
6. Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente.

El proceso de presupuestación para este año 2015 se llevó a cabo de acuerdo a la estructura programática que de acuerdo al PMD desglosa las 6 líneas de acción en 34 programas (ver tabla 1).

La prospectiva de desarrollo en que se basa el Plan tiene como objetivo principal revertir el despoblamiento del municipio y propiciar una nueva dinámica integral y sustentable para su desarrollo competitivo en el contexto regional, nacional e internacional.

Es importante mencionar que el 1 de octubre de 2015 tomó posesión la nueva administración municipal para el periodo 2015-2018, sin embargo, para efectos del presente informe, éste se realiza con base en la estructura programática actual. Además, a partir de esa fecha se hizo la modificación al Reglamento de la Administración Pública Municipal, el cual contempla una nueva estructura funcional que se detalla en las párrafos siguientes.



0003

Conforme lo establece el artículo 51 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios, "El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional".

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 y la estructura programática que de él se derive entrará en vigor para el informe de avance de la gestión financiera del ejercicio 2016.

Las dependencias tanto de la administración 2012-2015 como de la administración 2015-2018 que ejecutan los programas correspondientes a la línea de acción Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente son:

Administración 2012-2015	Administración 2015-2018
Comisión de Planeación Urbana	Dirección de Ordenamiento Territorial
	Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad
Secretaría de Obras Públicas	Dirección de Obras Públicas
Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Coordinación de Servicios Municipales

La línea de acción Conservación Ecológica y Recursos Naturales la integran:

Administración 2012-2015	Administración 2015-2018
Secretaría de Medio Ambiente y Ecología	Dirección de Medio Ambiente
	Dirección Parques y Jardines
Parque Agua Azul	Parque Agua Azul

La línea de acción Promoción Social Equitativa la integran:

Administración 2012-2015	Administración 2015-2018
Secretaría de Desarrollo Social	Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Dirección de Desarrollo de Programas Sociales Dirección de Programas. Sociales Municipales
	Coordinación de Construcción de Comunidad
Secretaría de Educación Municipal	Dirección de Educación
Secretaría de Cultura	Dirección de Cultura
Secretaría de Servicios Médicos	Dirección de Servicios Médicos Municipales
Sistema DIF Guadalajara	Sistema DIF Guadalajara
Instituto Municipal de Atención a la Juventud	Instituto Municipal de Atención a la Juventud
Instituto Municipal de las Mujeres	Instituto Municipal de las Mujeres
Consejo Municipal del Deporte	Consejo Municipal del Deporte

JP2

0004

Las dependencias que integran la línea de acción Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia son:

Administración 2012-2015	Administración 2015-2018
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
Secretaría de Justicia Municipal	Dirección de Justicia Municipal
Dirección de Bomberos y Protección Civil	Dirección de Protección Civil y Bomberos

Las dependencias que integran la línea de acción Reactivación Económica e Innovación Productiva son:

Administración 2012-2015	Administración 2015-2018
Secretaría de Promoción Económica	Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
	Dirección de Fomento al Empleo y Emprendurismo
	Dirección de Promoción a la Inversión
	Dirección de Competitividad Municipal
	Dirección de Turismo
	Dirección de Relaciones Internacionales Ciudades Hermanas y Atención al Migrante
	Dirección de Padrón y Licencias
Patronato del Centro Histórico	Patronato del Centro Histórico
Instituto Municipal de la Vivienda	Instituto Municipal de la Vivienda
Dirección de Inspección Vigilancia	Dirección de Inspección Vigilancia

La línea de acción Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente la integran:

Administración 2012-2015	Administración 2015-2018
Secretaría de Administración	Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental
Presidencia Secretaría Particular	Presidencia Secretaría Particular
Tesorería Municipal	Tesorería Municipal
Sindicatura	Sindicatura
Secretaría de la Contraloría	Contraloría Ciudadana
Secretaría General	Secretaría General
Jefatura de la Oficina de la Presidencia	Jefatura de Gabinete
Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Área de Comunicación y Análisis Estratégico
Oficina de Combate a la Corrupción	
Coordinación de Tecnologías de la Información	Dirección de Innovación Gubernamental
Coordinación de Asesores	

292

0005

Tabla 1. Presupuesto autorizado 2015 por programas

Línea de acción	Programa	Monto Anual Asignado
Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente	1. Ordenamiento territorial para la planeación y gestión urbana	\$ 5,036,029
	2. Obra pública para el desarrollo urbano	\$ 84,793,744
	3. Modernización de los servicios públicos municipales	\$ 304,614,912
Conservación Ecológica y Recursos Naturales	4. Gestión ambiental y cultura de protección del medio ambiente	\$ 742,678
	5. Conservación, protección y manejo sustentable de las áreas	\$ 39,093,664
	6. Mejoramiento de la calidad medio ambiental	\$ 306,957,336
	7. Control y sanidad animal	\$ 1,363,561
Promoción Social Equitativa	8. Combate a la pobreza urbana e integración del tejido social	\$ 155,708,405
	9. Capital social y corresponsabilidad	\$ 18,629,325
	10. Garantía de respeto a los derechos y solidaridad plena con los	\$ 303,117,236
	11. Perspectiva de género y desarrollo equitativo para las mujeres	\$ 27,078,445
	12. Oportunidades para el desarrollo de la juventud	\$ 5,723,858
	13. Mejoramiento de la cobertura, la calidad y la pertinencia de la	\$ 9,924,933
	14. Cobertura y calidad de los servicios de salud	\$ 31,701,306
	15. Fomento de la práctica deportiva, la actividad física y la recreación	\$ 113,313,342
	16. Guadalajara como capital cultural	\$ 15,707,875
Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	17. Programa Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	\$ 865,960
	18. Modelo policial	\$ 36,153,960
	19. Justicia y mediación	\$ 1,206,528
	20. Protección civil y prevención de accidentes	\$ 6,011,562
Reactivación Económica e Innovación Productiva	21. Impulso a las inversiones en sectores estratégicos	\$ 2,789,329
	22. Modelo de apoyo a emprendedores	\$ 772,872
	23. Reactivación de zonas clave para el desarrollo de la ciudad	\$ 19,642,066
	24. Impulso a la competitividad de los negocios y sistemas de abasto	\$ 6,905,236
	25. Legalidad y formalización de la economía	\$ 2,487,841
Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente	26. Atención de calidad al ciudadano	\$ 1,390,775
	27. Manejo y gestión responsable y transparente de los recursos	\$ 236,408,596
	28. Financiamiento sustentable del desarrollo de la infraestructura y servicios municipales	\$ 533,015,925
	29. Innovación de gobierno y mejora continua	\$ 49,122,233
	30. Transparencia, rendición de cuentas, contraloría y evaluación	\$ 1,942,470
	31. Integración de los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación	\$ 2,025,412
	32. Ingeniería de procesos y organización	\$ 2,841,438
	33. Mecanismos de colaboración y coordinación intergubernamental y metropolitanos	\$ 68,000
	34. Operación de la Administración	\$ 99,877,397

Para el año 2015, el presupuesto autorizado se conforma de acuerdo con la estructura programática descrita anteriormente.

En el tabla 2 se muestra el porcentaje del presupuesto asignado de acuerdo a cada línea de acción:

JPZ

0006

La línea Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente tiene un porcentaje del 38% del presupuesto; la línea Promoción Social Equitativa alcanza el 28%; la línea Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente tiene el 16% del total del presupuesto; la línea de acción Conservación Ecológica y Recursos Naturales representa el 14% del total del presupuesto; la línea de acción Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia tiene un 2% y la línea Reactivación Económica e Innovación Productiva representan el 1% del total de presupuesto municipal autorizado por el Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2015.

Tabla 2. Presupuesto autorizado 2015 por línea de acción

PRESUPUESTO POR LÍNEA DE ACCIÓN		%
I. Gestión urbana sustentable y repoblamiento inteligente	\$ 394,444,685	16%
II. Conservación ecológica y recursos naturales	\$ 348,157,239	14%
III. Promoción social equitativa	\$ 680,904,724	28%
IV. Seguridad ciudadana efectiva y prevención social de la violencia y la del	\$ 44,238,011	2%
V. Reactivación económica e innovación productiva	\$ 32,597,344	1%
VI. Desarrollo institucional y gobierno eficiente	\$ 926,692,246	38%
TOTAL	\$ 2,427,034,249	100%

Fuente: Dirección de Planeación Institucional adscrita a la Jefatura de Gabinete con base en los registros del presupuesto autorizado 2015.

En la tabla 3 se muestra el monto autorizado del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, desglosado por capítulo 1000 y el presupuesto por programas, el cual asciende a 5,228.5 millones de pesos.

Tabla 3. Presupuesto autorizado 2015 por programas y capítulo 1000

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	\$ 2,427,034,249
CAPÍTULO 1000 (NÓMINA MUNICIPAL)	\$ 2,801,476,043
TOTAL PRESUPUESTO 2015	\$ 5,228,510,293

Fuente: Dirección de Planeación Institucional adscrita a la Jefatura de Gabinete con base en los registros del presupuesto autorizado 2015.

Es importante mencionar que el ejercicio presupuestal cerró a diciembre de 2015 con un monto de 5,904,136,152.39 pesos.

JP2

0007

3. Retos 2015

En el año 2015, la administración municipal se comprometió a avanzar para consolidar la transformación del municipio, con el objetivo de entregar una mejor ciudad para vivir, invertir y visitar.

Los principales retos para el ejercicio fiscal 2015 fueron:

1. *Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente*

- **Actualización de los planes parciales de desarrollo** que propicie el desarrollo urbano del municipio.
- **Programa Anual de Obra Pública Municipal**, atendiendo:
 - a) Obras de Desazolve que evite riesgo de inundaciones;
 - b) rescate y mejoramiento de parques, plazas y otros espacios públicos de recreación y convivencia;
- **Bacheo intensivo** preventivo y correctivo, que permitan mantener en buenas condiciones las calles de Guadalajara.
- **Recuperación de fuentes.**

2. *Conservación Ecológica y Recursos Naturales*

- **Recuperación y manejo sustentable de áreas naturales**, particularmente el Bosque Los Colomos, los accesos a la Barranca de Huentitán y el Parque Agua Azul.
- **Mantenimiento a la red de parques municipales**, particularmente los que se ubican en las zonas de mayor vulnerabilidad social y degradación ambiental.
- **Reforestación urbana intensiva y combate del muérdago** para aumentar así la masa forestal en espacios públicos verdes de la ciudad y sustituir controladamente nuestros árboles secos o enfermos.

3. *Promoción Social Equitativa*

- **Obra pública social para Guadalajara** con recursos federales del ramo 33 y ramo 20, destinados a la renovación de espacios públicos y mejoramiento de viviendas en los polígonos de mayor pobreza y rezago social del municipio.
- **Proyecto Guadalajara Saludable**, incluyendo campañas permanentes de prevención de accidentes, enfermedades y adicciones; jornadas de salud preventiva; atención de urgencias médicas; así como prestación de servicios médicos de calidad a los tapatíos de menores ingresos que no cuenten con afiliación al IMSS o a otro sistema de seguridad social.
- **Proyecto de mochilas con útiles y uniformes escolares**, que permitan aliviar la economía familiar y evitar el riesgo de deserción por falta de recursos en alumnos de pre-escolar, primaria y secundaria del municipio.
- **Proyectos de subsidios a guardería y capacitación a madres jefas de familia**, que permita mejorar sus condiciones económica.

4. *Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*

- **Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia** para establecer los objetivos y programas que articulan la ejecución y evaluación de las políticas públicas

JPZ

de prevención de la violencia y la delincuencia e integrando la participación del sector social, para construir comunidades más seguras e inclusivas.

- **Profesionalización de la policía municipal** para establecer un vínculo de colaboración y apoyo a la ciudadanía bajo un esquema de proximidad y un modelo preventivo de seguridad que preserve el respeto a los derechos humanos.

5. *Reactivación Económica e Innovación Productiva*

- **Programa de reactivación integral de Mercados Municipales**, que mediante acciones de mantenimiento a los inmuebles y de apoyo a la operación de los locatarios permita una mayor atracción de personas y mejore su modelo de negocio.
- **Promoción y fomento al turismo** para elevar la derrama económica y la oferta de atractivos de la ciudad, creciendo no solo en el turismo de reuniones sino en el sector de turismo familiar y cultural.

6. *Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente*

- **Contraloría social efectiva y participación ciudadana** en las prioridades del gasto público, la rendición de cuentas y la transparencia, consistente con la nueva contabilidad gubernamental.
- **Promover el respeto al derecho de acceso a la información**, mediante la publicación de la información de forma accesible, vigente, oportuna y veraz.
- **Proyecto efectivo de austeridad en el gasto y la operación de la administración pública**, para dirigir y coordinar los procesos de recaudación, gasto, registro y rendición de cuentas de los recursos públicos municipales de forma eficaz y transparente, acorde a la nueva normatividad.

4. Resultados generales de avance físico y financiero

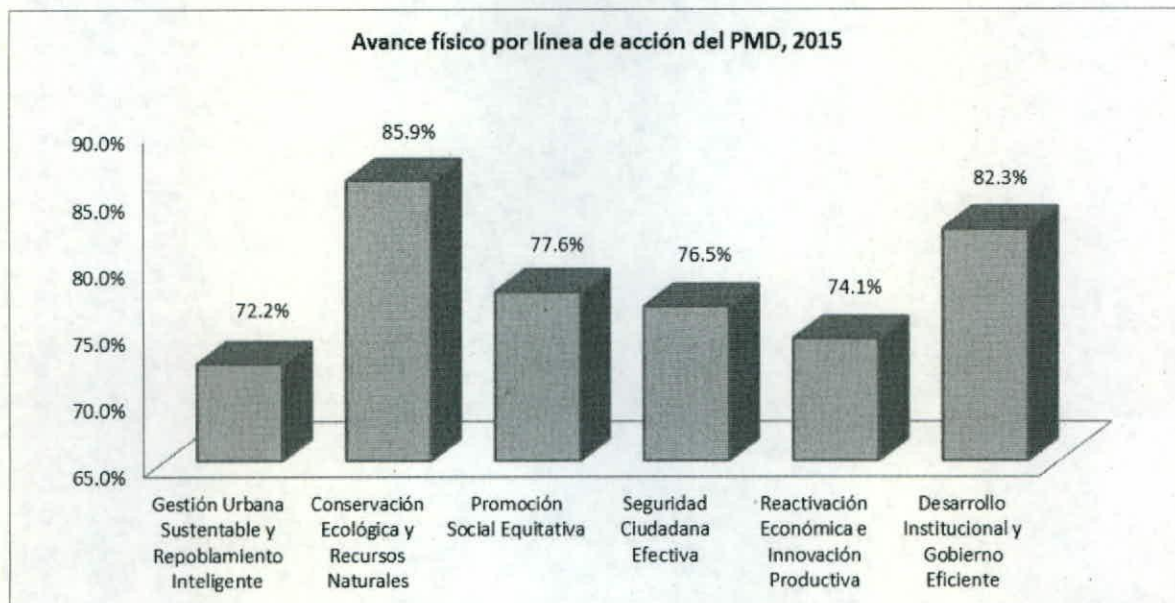
En el gráfico 1 se muestra el avance físico que han tenido las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 para el ejercicio fiscal de 2015. Este porcentaje de avance mide lo logrado en el año respecto de la meta anual.

Las líneas de acción con mayor avance fueron: Conservación Ecológica y Recursos Naturales con un avance del 85.9%, seguido por la línea de acción Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente con el 82.3% de avance. La línea de acción Promoción Social Equitativa tuvo un avance del 77.6% y la línea de Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia tuvo un avance del 76.5%. Por último, la línea de acción Reactivación Económica e Innovación Productiva tuvo un avance del 74.1% y la línea de Gestión Urbana y repoblamiento inteligente alcanzó un avance en el año de 72.2% respecto de lo programado.

El avance general de la administración fue del alcanza el 78.2% respecto a lo programado en el año.

JPN

Gráfico 1. Porcentaje de avance físico por línea de acción del Plan



Fuente: Dirección de Planeación Institucional adscrita a la Jefatura de Gabinete con base en los reportes proporcionados por las dependencias.

En la tabla 4 se muestran los avances tanto físicos como financieros al 2015 de las dependencias y Organismos que conforman la Administración Municipal. Ambos indicadores se calculan respecto del total anual. Es importante mencionar que las dependencias se detallan tal como fue aprobado el presupuesto 2015, es decir, con la estructura de la administración 2012-2015 debido a que al momento del reporte de presupuesto aún no se ha hecho la modificación de la nueva estructura municipal en el Sistema ADMIN, el cual administra los movimientos en el presupuesto por parte de las dependencias municipales.

En el avance presupuestal, se nota un ejercicio adecuado respecto a lo presupuestado al inicio del año, ya que el promedio general alcanza el 93% respecto del total. Esto se puede explicar debido a que con el cambio de la administración municipal en octubre de 2015 se reasignaron recursos a áreas como Seguridad, Medio ambiente, Cultura, Servicios Médicos y Servicios Municipales. Por esta misma razón se explica el que haya dependencias que no llegaron al 70% de avance financiero como el caso de la Secretaría de Obras Públicas, Justicia Municipal, la Contraloría y la Oficina de la Presidencia.

Tabla 4. Avance en el cumplimiento financiero 2015 por Dependencia

OP2

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

DEPENDENCIA	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FÍSICO
Secretaría de Obras Públicas	67%	81%
Secretaría de Desarrollo Social	83%	44%
Secretaría de Medio Ambiente y Ecología	97%	86%
Secretaría de Servicios Públicos Municipales	75%	68%
Secretaría de Promoción Económica	75%	80%
Secretaría de Administración	97%	81%
Secretaría de Cultura	96%	80%
Secretaría de Educación Municipal	72%	78%
Secretaría de Servicios Médicos Municipales	85%	86%
Secretaría de Justicia Municipal	39%	85%
Secretaría de Seguridad Ciudadana	75%	61%
Secretaría General	77%	85%
Sindicatura	80%	80%
Tesorería	95%	80%
Secretaría de la Contraloría	42%	92%
Jefatura de la Oficina de la Presidencia	50%	60%
Comisión de Planeación Urbana	46%	81%
Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas	72%	75%
DIF Guadalajara	100%	91%
Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara	100%	93%
Instituto Municipal de Atención a la Juventud	100%	47%
Instituto Municipal de la Vivienda	100%	51%
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	100%	84%
Patronato del Centro Histórico	100%	100%
Albergue Fray Antonio Alcalde	100%	97%
TOTALES	93%	78%

Fuente: Dirección de Planeación Institucional adscrita a la Jefatura de Gabinete con base en el reporte proporcionado por el Sistema ADMIN de la Tesorería Municipal con corte al 31 de diciembre de 2015.

En el avance físico, se nota un ejercicio en general regular, alcanzando en promedio un avance del 78.2% respecto de las metas anuales. Las dependencias con mejores resultados en sus indicadores fueron: el Patronato del Centro Histórico, el Albergue Las Cuadritas, la Contraloría, el DIF Guadalajara y la Secretaría de Servicios Médicos, mientras que las que tuvieron un resultado bajo de su avance real fueron: la Secretaría de Desarrollo Social, el IMAJ y el IMUVI.

JP2

0011

Conclusiones

El avance físico del conjunto de Programas Operativos Anuales al cierre de 2015 refleja un comportamiento regular con relación a lo esperado para el año (78% de avance anual). El avance presupuestal refleja un comportamiento adecuado en su conjunto, al alcanzar 93% ejercido respecto al presupuesto al cierre del año.

Hubo dependencias cuyo ejercicio presupuestal no llegó al 80% respecto del cierre final del año como son: Servicios Públicos Municipales, Promoción Económica, Obras Públicas, Seguridad Ciudadana, Educación, Contraloría y Justicia.

En lo que se refiere al avance físico de los proyectos emblemáticos, los principales logros obtenidos durante el presente año permitieron refrendar el trabajo en materia de la desigualdad social y el compromiso adquirido con los ciudadanos. Los avances más significativos del Programa Operativo Anual son:

1. Una inversión privada registrada en la ciudad a través de licencias de construcción de casi 11 mil millones de pesos, lo que representa casi 4 veces más de lo estimado al inicio del año.
2. En el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los pavimentos del municipio, se renovaron (repavimentación asfáltica, desbastado y reencarpetado) más de 247 mil metros cuadrados de superficie y se atendió a más de 167 mil metros cuadrados de superficie bacheada, reparando en total 152 mil 750 baches. En el área de alumbrado público se realizaron más de 134 mil reparaciones en luminarias y se atendieron más de 20,500 reportes ciudadanos por falla de servicio.
3. Con los programas de reforestación y control de plagas, fueron plantados en este año un total de 10,770 árboles y fueron atendidos por control fitosanitario casi 15 mil. En el Programa de Aseo Público, durante 2015 se recolectaron en total 638,610 toneladas de basura por el servicio domiciliado, 23,012 toneladas de basura en tianguis, 15,948 toneladas por recolección en contenedores y 3,587 toneladas en las papeleras. Se realizaron importantes trabajos de recuperación de parques como: Juan Soriano, González Gallo, Alcalde, San Jacinto, entre otros.
4. Se entregaron un total de 136 mil refrigerios en estancias infantiles. De igual forma, en el Programa de apoyos para mujeres jefas de familia, se entregaron un total de 12,953 apoyos para el pago de guarderías. Además, para reforzar la educación se entregaron más de 193 mil paquetes de mochilas y útiles escolares. En los comedores comunitarios, donde se proporciona al menos un alimento al día a personas con escasos recursos y situación vulnerable, se atendió a más de 50 mil personas.
5. La atención en escuelas de educación básica en el municipio fue uno de los retos más importantes para su conservación. En 2015 se instalaron 21 malla- sombras en igual número de planteles y se realizaron 368 acciones en escuelas como fumigaciones, pintura, impermeabilizaciones y poda de árboles. En las Academias Municipales egresaron un total de 4,451 alumnos. En las acciones de promoción de la cultura asistieron más de 210 mil personas

JP

a los museos y más de 130 mil a las galerías urbanas en el municipio. Los paseos urbanos tuvieron una afluencia de más de 200 mil personas y el número de personas inscritas en los centros culturales llegó a casi 13 mil.

6. El DIF Guadalajara se atendieron más de 48 mil niños y niñas de preescolar y guarderías de los centros del DIF y se entregaron más de 1 millón 668 mil raciones alimenticias en las escuelas primarias y a menores no escolarizados con bajo peso; se han atendido además a 14,519 adultos mayores y se les entregaron raciones alimenticias a 13,139. Se atendieron también a 24,223 personas discapacitadas y se realizaron 24,396 servicios médicos y terapias de rehabilitación en el Primer Nivel de la Discapacidad Física. El número de personas atendidas en DIF a través del fortalecimiento familiar ascendió a 16,470. Y el número de atenciones Integrales a la población en situación de indigencia o de calle, en el refugio temporal con el fin de integrarlos a su entorno social y familiar fue de 48,928.
7. La Secretaría de Servicios Médicos Municipales se atendieron más de 147 mil servicios de urgencias médicas, se realizaron 4,172 cirugías a pacientes, se atendieron casi de 310 mil consultas externas y se realizaron casi 50 mil servicios de consulta prehospitalaria.
8. En la Vía RecreActiva los resultados fueron muy importantes para la ejercitación y la recreación social. Durante 2015 asistieron casi 9 millones de personas en sus jornadas dominicales y casi 300 mil personas en los días festivos, participando en las actividades cívicas, culturales y deportivas que ofrece la Vía. Con el programa Moviendo a los niños se pudo activar a más de 700 mil niños y niñas de escuelas de educación básica y se beneficiaron más de 334 mil personas con el Programa Actívate Libre. El número de participantes en eventos deportivos municipales (incluye el Programa Colonia Activa, Copas, Ligas, Torneos, Seriales) llegó a más de 880 mil.
9. Con el Programa DARE se realizaron eventos y actividades para desarrollar habilidades a los jóvenes y niños y propicien la convivencia entre oficiales y ciudadanía. En 2015 se beneficiaron un total de 48,563 niños y jóvenes, además de que se visitaron 322 escuelas. Con los Programas Ciudadanos en Red y Mujeres por la Paz, se conformaron 141 Comités de Seguridad Vecinal y se integraron casi 8 mil mujeres a los grupos de paz.
10. En el Programa Municipal de Promoción y Fomento al Turismo, el número de visitantes atendidos fue de más de 310 mil y el número de visitantes atendidos en los módulos de información fue de 286 mil personas. El número de visitantes atendidos en recorridos turísticos llegó a más de 30 mil personas.
11. En el área de Licencias municipales, durante el 2015 se expidieron un total de 10,343 licencias, de las cuales el 62.1% corresponden a licencias de tipo A, el 24.2% a licencias de tipo B, el 11.5% a licencias de tipo C y el 2.1% a licencias de tipo D. El número de empleos creados en licencias asciende a 29,484 lo que representa un 12.3% más que lo programado en el año.

Es importante señalar que, no obstante estos y otros avances, hubo algunos programas y proyectos relevantes que no cumplieron sus metas de acuerdo a lo programado, como lo son: el Programa RENEVA, el proyecto de Abasto Popular, así como el Programa de Adopción de Espacios Públicos.

202